



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 07 SEP 2011

VISTO:

La Nota presentada por la consiliaria Nancy Sáez en fecha 06 de Julio del cte. año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota solicita un informe circunstanciado sobre el Costo Institucional que genera el Inciso 1 en el Presupuesto Universitario, Fuente 11.

Que este Consejo Superior aprobó por unanimidad dicho pedido de informe en su sesión ordinaria del 07 de Julio ppdo.

Que, en consecuencia, corresponde dar cumplimiento al mecanismo establecido en el Artículo 29º del Reglamento Interno.

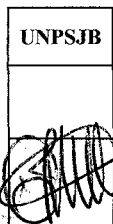
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar un informe circunstanciado sobre el Costo Institucional que genera el Inciso 1 en el Presupuesto Universitario, Fuente 11, según el detalle obrante en la nota de la consiliaria Nancy Sáez de fecha 06 de Julio del cte. año.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°086/11.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE